ASIGNATURA DE GRADO:



CULTURA EUROPEA EN **ESPAÑA**

(Código: 66021050)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Cultura Europea en España" ubicada en el primer curso del Grado en Derecho, tiene carácter cuatrimestral (segundo cuatrimestre); es de Formación Básica y consta de 6 créditos ECTS. En ella se estudia la ciencia jurídica europea recibida en España desde la Edad Moderna y en el siglo XIX hasta la formación también del Estado Constitucional del siglo

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura de Cultura europea en España es la base de todas las asignaturas que conforman el Grado en Derecho, dado que sin unos conocimientos previos de cómo se ha configurado el Derecho y los textos jurídicos en la evolución histórica de España desde el siglo XV al XIX, no es posible comprender el resto de las materias, ni el sentido de la propia carrera. Por tanto, es una asignatura que se mueve dentro de un contexto amplio en este plan de estudios.

En general proponemos la adquisición de una serie de competencias que son:

- a. Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación, así como del derecho y su evolución. Con ello se podrá conocer y explicar las instituciones políticoadministrativas y jurídicas, y también las fuentes y el propio Derecho de cada época, y conocer las singularidades propias del Derecho y de las Instituciones públicas, en su evolución hasta llegar a la época actual.
- b. Las destinadas a aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias para la gestión autónoma y autorregulada del trabajo:
- saber tomar la iniciativa en la búsqueda de temas relacionados con diferentes aspectos del Derecho y de las Instituciones político-administrativas.
- saber adecuar el temario y actividades formativas al tiempo disponible.
- saber coordinar una actividad formativa a través del trabajo en tutorías y en los foros.
- saber dirigir un grupo de trabajo y evaluar las prácticas y escritos de otros estudiantes.
- competencias cognitivas superiores: análisis y síntesis, aplicación de los conocimientos a la práctica, pensamiento creativo
- competencias de gestión de la calidad y la innovación: seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o ajeno.
- c. Aquellas que desarrollan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa:
- leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
- identificar en el sistema de fuentes la norma jurídica.
- -capacidad para la aplicación de la norma jurídica.
- análisis crítico del ordenamiento jurídico.
- conocer las Instituciones españolas y el sentido de su evolución
- búsqueda de información relevante,es decir, saber localizar los textos histórico-jurídicos para la tramitación de expedientes.
- d. Aquellas competencias para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, es decir aquellas referidas a la comunicación y expresión escrita y oral.

En definitiva todo este elenco de competencias generales que se van a adquirir con el estudio de la "Cultura Europea en España", se concretan en las siguientes competencias transversales y específicas:

- 1. Transversales
- a. Instrumentales: comprensión de la asimilación en España de la tradición cultural europea.
- b. Interpersonales: capacidad de realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos.

- 2. Específicas:
- a. Académicas: adquisición de conocimientos teóricos.
- b. Disciplinares. localización y comprensión del fenómeno europeista y su proyección en la península en base al análisis de texto e interpretación de los mismos, realización de prácticas.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aunque no es necesario poseer ningún conocimiento previo para cursar esta signatura, es recomendable el conocimiento de algunas nociones histórico jurídicas.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras haber cursado esta asignatura el alumno habrá adquirido un conocimiento previo, preciso y concreto de la Cultura de Europea en el Estado y la Administración de la España de los siglos XV a XIX.

Por tanto, con relación a las competencias que se han de adquirir con el estudio de la "Cultura Europea en España", los resultados de aprendizaje son :

- conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, junto con las instituciones públicas de la Administración histórica española.
- iniciativa y motivación en la búsqueda de temas relacionados con diferentes aspectos del Derecho y de la Administración.
- saber adecuar el temario y actividades formativas al tiempo disponible.
- saber coordinar una actividad formativa a través del trabajo en tutorías y en los foros.
- saber analizar y sintetizar los materiales didácticos recomendados.
- saber identificar y aplicar las normas a los casos concretos que se planteen en las actividades formativas y en el examen.
- saber resolver de forma creativa los casos planteados en la práctica, cuando se plantean situaciones no estrictamente recogidas en los materiales recomendados.
- adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento.
- saber evaluar y valorar el trabajo propio y el del equipo, cuando se proponga una evaluación participativa del alumno, especialmente en la realización de actividades formativas.
- saber localizar e interpretar en los textos histórico-jurídicos, las instituciones y la normativa aplicable en cada caso.
- conocer las Instituciones españolas y el sentido de su evolución.
- -saber localizar los textos histórico-jurídicos de las instituciones para la tramitación de expedientes.
- -saber desarrollar la dialéctica jurídica y defensa oral de la argumentación.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

I.- EUROPA, ESPAÑA, Y EL NACIMIENTO DEL ESTADO MODERNO

Lección 1°.- La Monarquía universal española

Lección 2ª.- La llegada de las nuevas doctrinas económicas europeas; mercantilistas e ilustrados.

Lección 3ª.- Estructura social en la Edad Moderna

Lección 4.- La época de las Recopilaciones

Lección 5.- Teoría y práctica de Gobierno: Monarquía y Cortes en la Edad Moderna

Lección 6.- Consejeros del rey y práctica consultiva

Lección 7^a.-Sistemas de vertebración territorial y local



ibito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

Lección 9a.- Recursos del Estado y prestaciones personales de los súbditos

II.- LA RECEPCIÓN DEL LIBERALISMO EN ESPAÑA

Lección 10^a.- La implantación del liberalismo en la España del siglo XIX

Lección 11a.- Las reformas económicas y sociales de la ideología liberal

Lección 12ª.-Pensamiento liberal y reformas políticas

Lección 13ª.- Teroria y práctica de gobierno en el sistema liberal

Lección 14ª.- Ciencia y Positivismo

Lección 15^a.- Ideología liberal y centralismo

Lección 16^a.- Vertebración y gestión del territorio

Lección 17a.- Control social y relaciones con la Iglesia contemporánea

Lección 18^a.- La gestión de los recursos y las prestaciones personales de los ciudadanos

6.EQUIPO DOCENTE

- JAVIER ALVARADO PLANAS
- JORGE MONTES SALGUERO
- **REGINA MARIA PEREZ MARCOS**
- Ma CONCEPCION GOMEZ ROAN
- **DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ**
- MARIA DEL CAMINO FERNANDEZ GIMENEZ
- MARÍA CARMEN BOLAÑOS MEJIAS
- **EULOGIO FERNANDEZ CARRASCO**
- MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

A través de la utilización de los materiales que se proponen, el alumno adquirirá una serie de conocimientos teóricos y prácticos, mediante Comentarios de Textos, búsqueda por Internet, rastreo de fuentes, etc., todo ello en el contexto de la metodología a distancia.

- Lectura detenida del temario y de la bibliografía recomendada; competencia transversal instrumental y específica académica
- Realización de trabajos de localización e interrelación de datos con carácter multidisciplinar utilizando la plataforma virtual; competencia transversal interpersonal y específica disciplinar.
- Realización de comentarios de texto diversos; competencia específica disciplinar. 3.

En consecuencia, en la asignatura, "Cultura Europea en Españal", las actividades formativas con créditos, metodología y en relación con sus competencias, son las que siguen:

- 1.-Trabajo con contenido teórico (Tiempo 15%; 22,50horas; 3,75horas por crédito)
- lectura de las orientaciones.



- visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.
- solución de dudas de forma presencial/ en línea.
- revisión de exámenes con los docentes
- 2.- Actividades prácticas (Tiempo 25%; 22,50horas; 6,25 horas por crédito)
- asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas.
- lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material.
- análisis y comentario de textos recomendados y monografías.
- intervención en foros de debate
- -resolución de dudas de forma presencial/ en línea
- revisión de prácticas con los docentes.
- 3.- Trabajo autónomo (Tiempo 60%; 90horas, 15horas por crédito)
- estudio de los temas
- realización de las actividades formativas individuales.
- participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.
- preparación de las pruebas presenciales.
- realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad
- revisión de los exámenes con los docentes.

8.EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

De conformidad con las normas de la UNED, se implanta el sistema de evaluación continua el cual, sin embargo, es optativo para el alumno, que siempre podrá evaluar sus conocimientos presentándose a las pruebas presenciales en las convocatorias ordinarias y extraordinarias que se celebren. El sistema de evaluación continua consiste en la posibilidad de realizar una prueba optativa, en los términos que más adelante se explicitan, además de la realización del examen presencial de carácter obligatorio.

Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de la misma por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura.

Por tanto, el alumno dispone de dos modalidades de evaluación:

- a) evaluación presencial y
- b) evaluación continua.
- A) Prueba de evaluación presencial:

Con carácter obligatorio todos los alumnos deben presentarse a la prueba escrita de evaluación presencial en las convocatorias oficialmente establecidas por la UNED en el calendario de exámenes que para cada curso académico se publica.

El examen del alumno que se acoja solo a esta modalidad de evaluación (y que, por tanto, no realice las pruebas de evaluación continua), podrá obtener la máxima calificación.

Esta prueba presencial consistirá en cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y un comentario de texto). De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. La pregunta práctica es obligatoria y consistirá en un comentario de texto. No se excluye de examen ninguna lección del Programa oficial.

En la realización de esta prueba podrá utilizarse el Programa oficial de la aisignatura, que deberá carecer de cualquier tipo



de anotación o marca.

B) Prueba de evaluación continua:

Para la evaluación continua de los conocimientos se tendrá en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:

1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.

2º.- La prueba de evaluación continua (PEC), que equivaldrá al 25% de la calificación total. Dicha prueba consistirá en un trabajo escrito redactado por el alumno sobre un tema elegido por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones que se anunciará con antelación suficiente.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación continua se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC). En todo caso la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tenida en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos un 5 en la prueba presencial escrita y obligatoria.

La prueba de evaluación continua será calificada (de 0 a 10) exclusivamente por los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado a través de la plataforma virtual aLF. Dicha PEC deberá entregarse en el plazo establecido introduciéndola en la plataforma virtual aLF, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 25% en la nota final.

La prueba de evaluación continua (PEC) consiste en la elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión no menor de 20 folios, letra Times New Roman 12, espaciad 1,5, sobre la materia que previamente le será indicada por el Departamento de Historia del Derecho.

Los trabajos de ben ser individuales (no se aceptan trabajos en grupo) y originales. Si el Profesor detectara plagio, deberá ponerlo en conocimiento del Director del Departamento y/o del Servicio de Inspección de la Universidad.

En cumplimiento del principio de igualdad de trato, para la calificación de la Prueba de Evaluación Continua (PEC) el profesor Tutor no tendrá en cuenta si el alumno asiste o no a las tutorías.

La calificación de la Prueba de Evaluación Continua obtenida en la convocatoria de mayo-junio se conservará en la convocatoria de septiembre.

PLAZOS:

Respecto a los plazos, el Departamento de Historia del Derecho colgará en la plataforma aLF el contenido concreto de la PEC el día 20 de Febrero. El plazo de entrega del trabajo (PEC) termina inexcusablemente el 20 de Abril, fecha en la que se cerrará el acceso a la plataforma.

El profesor Tutor habrá de introducir en la plataforma la calificación de la PEC antes del día 15 de Mayo, fecha en la que se cerrará el acceso a dicha aplicación informática.

Más información en la Web oficial del Departamento: http://www.unes.es/dpto-hdi/entrada.htm

CALIFICACIONES:

El alumno podrá consultar sus calificaciones en Internet y a través del teléfono 902 25 26 00 (SIRA).

REVISIÓN DE EXÁMENES

Los exámenes tienen validez exclusivamente en el Curso Académico en que se realizan. En consecuencia, no se guardan, en ningún caso, notas para cursos sucesivos.

Las revisiones de las calificaciones obtenidas serán atendidas personalmente o por escrito (no por teléfono) dirigido al profesor responsable del Centro Asociado en el que se ha realizado el examen, en el plazo máximo de diez días desde la publicación de las notas en internet, ateniéndose en todo caso a lo establecido en el Reglamento oportuno de la Universidad. En la solicitud de revisión es indispensable indicar los datos personales, dirección de respuesta postal, el Centro Asociado de



matriculación, el Centro Asociado donde se examinó y en su caso, la semana.

En los casos en los que haya lugar una segunda petición de revisión sobre un examen ya revisado por el profesor responsable, ésta será solicitada al Director/a del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones (Facultad de Derecho, UNED. C/. Obispo Trejo s/n, 28040 Madrid) quien podrá convocar para resolver a la Comisión de revisión de exámenes del Departamento.

Para formular consultas a los profesores del Departamento mediante correo electrónico o a través de la aplicación virtual es totalmente indispensable que vengan debidamente acreditados con los datos personales del alumno remitente, el Centro Asociado donde se matriculó y, en su caso, el Centro Asociado donde se examinó, y la semana en que se realizó el examen. Dichas consultas se efectuarán al profesor responsable del Centro Asociado en el que se matriculó, o, si van referidas a la calificación del examen, al profesor responsable del Centro Asociado en el que realizó el examen.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía se incluye en en las cuotas docentes en el apartado tutorización.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

A lo largo del curso se realizarán emisiones radiofónicas de acuerdo con el calendario y la programación que aparecerán en la Guía de Medios Audiovisuales del curso 2011-2012 y en el BICI.

Las emisiones de televisión, en el caso de que se realice, serán anunciadas en el BICI.

Asimismo, en la Guía de Medios Audiovisuales figura una relación con las emisiones de radio realizada en cursos anteriores que el alumno puede consultar.

12.TUTORIZACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. D. Javier Alvarado Planas

Martes, de 10 a 14 y de 16 a 20h. Despacho 3.43. Teléfono: 91 398 83 51.

Correo electrónico: jalvarado@der.uned.es

Dr. D. Jorge J. Montes Salguero

Martes, de 10 a 14h. Jueves, de 16 a 20h. Despacho 3.47. Teléfono : 91 398 8051.



ibito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

Correo electrónico: jjmontes@der.uned.es

Dra. Dña. Regina Mª. Pérez Marcos

Martes de 10a 14 y de 15.00 a 19.00h . Despacho 3.30. Teléfono: 91 398 8055. Correo electrónico: rmperez@der.uned.es

Dra. Dña. Concepción Gómez Roán

Lunes de 9 a 13h y de 13 a 18h. Despacho 3.45. Teléfono: 91 398 93 48. Correo electrónico: cgroan@der.uned.es

Dr. Dña. Dolores del Mar Sánchez González

Jueves 11,30 a 15,30h y de 16 a 20h. Despacho 3.51. Teléfono: 91 398 8049. Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es

Dra. Dña. Camino Fernández Jiménez

Lunes, de 9 a 13 y de 14 a 18h. Despacho 3.51. Teléfono: 91 398 8711. Correo electrónico: camino@der.uned.es

Dra. Dña Beatriz Badorrey Martín

Lunes, de 10 a 14 y de 15,30 a 19,30h. Despacho 3.51 Teléfono: 91 398 9042. Correo electrónico: bbadorrey@der.uned.es

Dra. Dña. Carmen Bolaños Mejías

Martes, de 10 a 14 y de 15,00 a 19,00h. Despacho 3.30. Teléfono: 91 398 8952. Correo electrónico: cbolanos@der.uned.es

Dr. D. Eulogio Fernández Carrasco

Martes, de 10 a 14 y Jueves de 16,00 a 20,00h. Despacho 3.28. Teléfono 91 398 8052. Correo electrónico: efernandez@der.uned.es

Dra. Dña Consuelo Juanto Jiménez

Martes, de 10 a 14 y de 15,00 a 19,00h. Despacho 3.45. Teléfono: 91 398 6143. Correo electrónico: cjuanto@der.uned.es

Dr. D. Jaime Salazar Acha

Viernes, de 16 a 20h. Despacho 3.47. Teléfono: 91 398 7844. Correo electrónico: jsalazar@der.uned.es

2.- CUOTAS DOCENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Dr. D. Javier Alvarado Planas

Dr. D. Jorge J. Montes Salguero

Alumnos de los centros: ASTURIAS y MADRID



Libros recomendados:

Parte teórica

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R. M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M.: Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica

VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. Dña. Regina Mª. Pérez Marcos

Dr. Dña. Dolores del Mar Sánchez González

Alumnos de los centros: ALGECIRAS, ALMERÍA, BURGOS, CASTELLÓN, CERVERA, CEUTA, CÓRDOBA, EMBAJADAS, HUELVA, I.E.FISCALES, FUERTEVENTURA, LANZAROTE, LA SEO D'URGELL, MÁLAGA, MELILLA, MOTRIL, ORENSE, PLASENCIA, TERUEL, VALDEPEÑAS.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R. M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M.: Cultura europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010

Dra. Dña. Concepción Gómez Roán

Alumnos de los centros:

BARBASTRO, BAZA, CÁDIZ, EL HIERRO, JAÉN, TENERIFE, VERGARA, VITORIA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ESCUDERO LÓPEZ, J.A.: Curso de historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, edisofer, 2003. 3ª. Edición revisada.

Parte práctica

VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España, Madrid, Sanz y Torres, 2010

Dra. Dña. Camino Fernández Giménez

Alumnos de los centros: ALCIRA-VALENCIA, CARTAGENA, RAMÓN ARECES

Libros recomendados:

ESCUDERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, edisofer, 2003. 3ª. Edición revisada.

Parte práctica

VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.



.....

Dr. Dña. Beatriz Badorrey Martín

Alumnos de los centros: CIUDAD REAL (Talavera), IBIZA, MENORCA, MÉRIDA, PALMA DE MALLORCA, SEGOVIA, SEVILLA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ESCUDERO LÓPEZ, J. A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003. 3ª. Edición revisada.

Parte práctica

VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010

Dra. Dña. Carmen Bolaños Mejías

Alumnos de los centros: CORREOS, DENIA, ELCHE, GERONA, GUADALAJARA, LAS PALMAS, SORIA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R. M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M.: Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica

VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

.....

Dr. D. Eulogio Fernández Carrasco

Alumnos de los centros: ALBACETE, AVILA, CALATAYUD, CUENCA, LA CORUÑA, LA PALMA, LUGO, PONTEVEDRA, ZAMORA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J. J.; PÉREZ MARCOS, R. M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M.: Cultura europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2009.

Parte práctica:

VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dr. Dña Consuelo Juanto Jiménez

Alumnos de los centros: CANTABRIA, CENTROS PENITENCIARIOS, LA RIOJA, PALENCIA, PAMPLONA, TARRASA, TORTOSA, TUDELA.

Libros recomendados:

Parte teórica

ESCUDERO LÓPEZ, J. A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer,



2003. 3ª. Edición revisada. Parte práctica VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea en España. Madrid, Sanz y Torres, 2010.



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/